



**Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal g) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación con radicación No. 29876 el Dr. Jhonier Cardona Salazar, Subsecretario de Planeación Socioeconómica solicita la adición de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 1225 de fecha junio 21 de 2019, suscrito con el Departamento de Risaralda, por valor de \$ 363.009.985, de cuyo valor el Departamento aporta la suma de \$ 258.537.391 cuyo objeto es: "aunar esfuerzos para cofinanciar los componentes del proceso de presupuesto participativo en el Municipio de Pereira".

Que dentro de las funciones del Alcalde, el literal g) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece: "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.

Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes".

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 258.537.391)**, así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 258.537.391
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 258.537.391
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 258.537.391
1.2.2.2	DEPARTAMENTALES	\$ 258.537.391
1.2.2.2.1	Departamento de Risaralda	\$ 258.537.391





ALCALDIA DE PEREIRA

-----660 DE 28 AGO 2019

164

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 258.537.391), así:

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACION, CÓDIGO:

3.16.12.32	Gestión Comunitaria y Democrática	\$ 258.537.391
------------	-----------------------------------	----------------

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G

*[Signature]*

